

Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos presentan ante Congreso Propuesta de Proyecto de Ley para el Registro de Pueblos

- *La Propuesta, de convertirse en Ley, creará un Registro de pueblos en SUNARP para la inscripción de la personalidad jurídica de pueblos y de organizaciones de pueblos, de forma directa, accesible, gratuita y virtual.*
- *Así, terminará una deuda histórica con los pueblos, a 25 años de la entrada el vigor del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en el Perú, y a 100 años del reconocimiento constitucional de la existencia legal de las comunidades de indígenas.*



Autoridades del Pueblo Achuar del Pastaza, exigiendo el registro de la personalidad jurídica de Pueblos.

IIDS Mayo 2020.- El 29 de mayo de 2020, el Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, Lenin Bazán, recibirá desde Lima, a través de una reunión virtual, a autoridades del Pueblo Achuar del Pastaza, representado por la Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú (FENAP), desde San Lorenzo (Loreto); la Central Única de Rondas Campesinas (CUNARC), desde Cajamarca, Puno y otros puntos del país; la Asociación Negra de Defensa y promoción de Derechos Humanos (ASONEDH), el Pacto de Unidad de Pueblos Indígenas, la Nación Wampis, el Pueblo Cacataibo, la Confederación Nacional Agraria (CNA), la Unión Nacional de Comunidades Aymaras (UNCA) entre otras organizaciones, que sustentarán su Propuesta de Proyecto de “Ley de Autoidentificación y Registro de la Personalidad Jurídica de Pueblos Aninos, Amazónicos y Afroperuanos”.

Nota_de_prensa_24_2020

Esta Propuesta normativa busca atender un problema estructural en el Perú. La legislación nacional exige a todo sujeto colectivo a contar con su personalidad jurídica registrada ante la SUNARP para poder hacer actos jurídicos, tener un título de propiedad, abrir una cuenta bancaria, etc. Sin embargo, en el Perú, no existe un Registro de Pueblos indígenas u originarios, ni afroperuanos, a la fecha. Sólo es posible registrar comunidades pero no pueblos; al igual que sólo es posible registrar rondas de base pero no de otro nivel organizativo (distrital, provincial, regional o el nacional).

“El Pueblo Achuar de Pastaza está conformado por 45 comunidades. Y, hasta ahora, no hemos podido registrar la personalidad jurídica de nuestro Pueblo. Es como una persona sin DNI. No podemos tener título de propiedad de nuestro territorio, hacer bionegocios ni recibir donaciones. Por eso, proponemos esta Ley” explicó el apu Nelson Yankur, Presidente del Pueblo Achuar del Pastaza-FENAP.

De su parte, el Presidente de la Central Única de Rondas Campesinas del Perú, Santos Saavedra, señaló: “Somos una organización nacional de pueblos originarios, que estamos en 18 regiones y tenemos nuestro sistema de justicia y control territorial, como ahora lo estamos haciendo en la pandemia, pero el Ministerio de Cultura dice que no podemos participar en el Grupo de Trabajo de Pueblos Indígenas”. “Nosotros tenemos el derecho de autoidentificarnos como pueblos originarios” concluyó.

Jorge Ramírez Reyna, Presidente de ASONEDH señaló: “Históricamente, los pueblos Afroperuanos hemos sido invisibilizados, por eso nos aunamos a la propuesta de un Registro de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, para poder ejercer derechos colectivos”.

“El Estado está en deuda con los pueblos desde hace 100 años, cuando reconoció la existencia legal de las comunidades de indígenas. Y, a pesar de que han pasado 25 años de la entrada en vigor del Convenio 169 de la OIT, a la fecha, no hay siquiera un Registro de pueblos” anotó Raquel Yrigoyen Fajardo, abogada del Instituto Internacional de Derecho y Sociedad (IIDS), que ha dado asistencia legal a la Propuesta.

Cabe recordar que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ya se ha pronunciado sobre el particular, recomendando a los Estados [“el pleno reconocimiento de la Personalidad Jurídica de Pueblos Indígenas”](#).

El pasado sábado 23 de mayo, en la Asamblea nacional de CUNARC-P, se hizo una presentación de la Propuesta ante un grupo de congresistas de diferentes bancadas, quienes se comprometieron a asumir la misma, por lo que las organizaciones tienen la esperanza que su Propuesta arribará a buen puerto.

[Véase texto de la propuesta](#)

[Está abierta la posibilidad de respaldar la propuesta:](#)